ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARÍA DE HACIENDA - (ÁREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar por aviso en la página Web: www.sabaneta.gov.co y en un lugar visible de la administración los actos administrativos que se relacionan a continuación:

Nombre del contribuyente	Número de identificación	Número y fecha del acto
AGRO PRODUCTOS GRANDIEGO SAS	901230424	**N° 1717 DEL 17 DE AGO. DE 2023**
MATEO OSPINA BUITRAGO	1026160750	**N° 1718 DEL 17 DE AGO. DE 2023**
BIBIANA MARCELA TAMAYO CORREA	43203832	**N° 1719 DEL 17 DE AGO. DE 2023**
SANTIAGO OCHOA ZAPATA	1039455964	**N° 1721 DEL 17 DE AGO. DE 2023**
MANUEL HOYOS DIAZ	1039457887	**N° 1722 DEL 17 DE AGO. DE 2023**
CONSTRUCCIONES INTEGRALES AM	901337725	**N° 1723 DEL 17 DE AGO. DE 2023**
JOSE SEBASTIAN DIAZ FIGUEROA	1066901	**N° 1724 DEL 17 DE AGO. DE 2023**
INVERSIONES CM TECHNOLOGY SAS	901346079	**N° 1726 DEL 17 DE AGO. DE 2023**
LATINA MUNDIAL SAS	901361015	**N° 1729 DEL 17 DE AGO. DE 2023**
JOHANA CATALINA AGUDELO J	32255314	**N° 1730 DEL 17 DE AGO. DE 2023**

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso fija hoy 23 de enero de 2024 a las 5:30 pm.

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
Líder de Programa – Área Impuestos
(Firma mecánica autorizada en Resolución 1437 de octubre 4 de 2017)

Digitó: Adriana María Restrepo Díaz
Auxiliar Administrativa

RESOLUCIÓN IC N° 1717 FECHA: del 17 de agosto de 2023	

"POR LA CUAL SE LIQUIDA OFICIALMENTE EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE FIJA UN DEBIDO COBRAR CON CARGO A LA SOCIEDAD AGRO PRODUCTOS GRANDIEGO S.A.S, CON NIT. 901.230.424 AGRO PRODUCTOS GRANDIEGO S.A.S".

EL LÍDER DE PROGRAMA adscrito al Área de Impuestos del Municipio de Sabaneta, en uso de las facultades conferidas por el Acuerdo 04 de 2014 "Estatuto Tributario Municipal", artículo tercero del Decreto Municipal Nº 315 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, ante el Área Administrativa de Impuestos adscrita a la Secretaría de Hacienda Municipal, se encuentra inscrito como contribuyente del impuesto de industria y comercio a la sociedad AGRO PRODUCTOS GRANDIEGO S.A.S, con Nit. 901.230.424 y Registro de Información Tributario – RIT 12378.

2. Que, consultado el sistema de información tributaria de la Secretaría de Hacienda Municipal, se pudo establecer que la sociedad le adeuda al Municipio de Sabaneta por concepto de impuesto de industria y comercio, la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($2.718.000) por mora en el pago de los periodos correspondientes de Abril 2020 a diciembre de 2022, discriminado por conceptos y valores así:

Vigencia fiscal	Impuestos	Avisos y Tableros	Otros Conceptos y sanciones	Intereses	Total saldo por vigencia
2020	$ 103.536	$ 15.531	$ 398	$ 1.288	$ 120.753
2021	$ 1.114.302	$ 167.154	-$ 400	$ 245.944	$ 1.527.000
Total a diciembre de 2022	$ 1.792.422	$ 268.878	-$ 190	$ 656.890	$ 2.718.000

3. Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo dicho valor no ha sido cancelado, razón suficiente para fijar debido cobrar con cargo a la sociedad AGRO PRODUCTOS GRANDIEGO S.A.S, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($2.718.000) por mora en el pago de los periodos correspondientes de Abril 2020 a diciembre de 2022, sin perjuicio a los intereses por mora que se le causen al momento de hacer efectivo el pago.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar debido cobrar con cargo a a la sociedad AGRO PRODUCTOS GRANDIEGO S.A.S, con Nit. 901.230.424, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($2.718.000), correspondientes a los periodos de Abril 2020 a diciembre de 2022 sin perjuicio de los intereses por mora que se le causen al momento de hacer efectivo el pago, discriminada por conceptos y valores así:

Vigencia fiscal	Impuestos	Avisos y Tableros	Otros Conceptos y sanciones	Intereses	Total saldo por vigencia
2020	$ 103.536	$ 15.531	$ 398	$ 1.288	$ 120.753
2021	$ 1.114.302	$ 167.154	-$ 400	$ 245.944	$ 1.527.000
Total a diciembre de 2022	$ 1.792.422	$ 268.878	-$ 190	$ 656.890	$ 2.718.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Advertir al contribuyente que este valor debe ser pagado en la Dirección Administrativa del Área de Industria y Comercio del Municipio de Sabaneta ubicada en la carrera 45 N° 75 sur 69, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 233 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración interpuesto en la forma y dentro del término previsto en el artículo 352 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

Dada en Sabaneta a los diecisiete (17) días de agosto de dos mil veintitrés 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
-Líder de Programa - Impuestos Municipales-
(Firma mecánica – Resolución N° 1437 de 2017).

Acción	Nombres apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniela Flórez Mesa	Apoyó a la gestión de Impuestos	Daniela F.M.	Agosto 2023
Revisión	Adriana María Restrepo Díaz	Auxiliar Administrativo		Agosto 2023
	Omar Raúl Piedrahita Restrepo	Apoyó a la gestión de Impuestos		Agosto 2023
	Roberto Toro Martínez	Apoyó profesional	RTM.	Agosto 2023